



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno, acuerda:

PRIMERO.- Cesar a **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de empleo y Formación (SEF), como Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento.

SEGUNDO.- Designar a **D^a Severa González López**, Directora del Servicio de Empleo y Formación (SEF), como vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región De Murcia,

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

350972018 15 47111
Llave es: sscce modo autenticación administrativa autenticada por la Comunidad Autónoma de Murcia según artículo 27.3 de la Ley 39/2015
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0616770-a004-e0ba-3877206551





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J18VA000098, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Solicitud Director INFO	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO.- José Javier Ortiz Sandoval

31/08/2018 09:38:54

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.rom.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 845362e-9a05-386a-91707492570





AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con arreglo a lo establecido en los artículos 5.2.c) y 8.3. de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, corresponde al Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente proponer la designación al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de los miembros en representación de la Administración Regional, que en calidad de vocales, forman parte del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por lo que respecta al CONSEJO DE DIRECCIÓN y con arreglo a lo establecido en la letra c), apartado 2 del artículo 5 de la Ley 9/2006, el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente deberá proponer al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el nombramiento de siete vocales pertenecientes a la Administración Regional y sus correspondientes suplentes, del siguiente modo:

- 3 en representación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- 1 en representación de la Consejería de Hacienda.
- 3 en representación del resto de Consejerías.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de mayo de dos mil dieciocho, se designó, entre otros, al siguiente:

“Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en representación de la Consejería de adscripción a **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF).”

Que habiendo cesado el Sr. Zamora en el cargo público que ostentaba en el momento de su designación, como vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se debe proceder a su sustitución y proceder a modificar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de mayo de 2018, de cese y designación de vocales en el Consejo de Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En virtud de la normativa citada, Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, reorganiza la Administración Regional y visto el informe favorable del Servicio Jurídico, el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, como Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente

PROPUESTA:

31/05/2018 10:33:11

Firmante: CELEBRAN LÓPEZ, JAVIER

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.tribuna.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 81144c9-8084-3794-82705541457





PRIMERO.- Cesar a **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de empleo y Formación (SEF), como Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento.

SEGUNDO.- Designar a **D^a Severa González López**, Directora del Servicio de Empleo y Formación (SEF), como vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región De Murcia,

En Murcia a la fecha de la firma electrónica, al margen

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

Javier Celdrán Lorente

31/08/2018 10:33:31

Firmado: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 811e4c9-aad4-3798-827095641657





Región de Murcia
 Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
 Secretaría General

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en representación de la Consejería de adscripción, por el que se modifica el de fecha 9 de mayo de 2018.

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que *«El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios»* y, a continuación, lo adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en especial de la industria de la Región de Murcia, a la que corresponde establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional efectuó una nueva distribución competencial entre los departamentos de la Administración Regional. En su artículo 7 establece que queda adscrito a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entre otros.

En relación con la composición del Consejo de Dirección del INFO, órgano colegiado

Firmante: GUTIERREZ SANDOVAL, JOSE ZANHER
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verifirmadocuments e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0ab5660-0004-7074-86072852802





Región de Murcia
 Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
 Secretaría General

superior de gobierno y alta dirección del Instituto, dispone el artículo 5.2 c) de la Ley 9/2006 que «El Consejo de Dirección estará integrado por: c) Siete vocales pertenecientes a la Administración regional: tres en representación de la consejería o departamento al que se adscribe el Instituto, uno en representación de la consejería competente en materia de hacienda y tres en representación de las demás consejerías, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución.

Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.»

Por lo que respecta al Consejo de Dirección del INFO y con arreglo a lo establecido en los mencionados artículos, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, designe como Vocales:

- Tres, en representación de la consejería o departamento de adscripción; uno, en representación de la consejería competente en materia de hacienda; y tres más en representación de las demás consejerías, para el Consejo de Dirección.

Vista la certificación de fecha 9 de mayo de 2018 del Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se designa como vocal del Consejo de Dirección del INFO, en representación de la consejería de adscripción de dicho ente, entre otros, a D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA, Director del Servicio de Empleo y Formación (SEF), designando como vocal suplente del mismo a D. JUAN MONZÓ CABRERA, Director General de Universidades e Investigación. Dicho Acuerdo fue también modificado por otro de fecha 16 de mayo de 2018.

En el BORM nº 155, del día 7 de julio de 2018, se publicó el Decreto n.º 163/2018, de 6 de julio, por el que se cesa a don Alejandro Zamora López-Fuensialida, como Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

En el BORM nº 159 de la día 12 de julio de 2018, se publicó el Decreto n.º 165/2018, de 11 de julio, por el que se nombra a doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Firmante: JOSÉ SARDUYAL JOSÉ JAVIER
 31/08/2018 08:33:00
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8a6b5660b-9a04-7674-268723652882





Región de Murcia
 Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
 Secretaría General

Vista la solicitud del Director del INFO de fecha 25 de julio de 2018, en la que propone que por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se nombre a la Directora del Servicio de Empleo y Formación (SEF), en representación de la Consejería de adscripción, como nueva Vocal en el Consejo de Dirección del INFO, en sustitución de don Alejandro Zamora López-Fuensalida.

Se hace por tanto, necesario el cese de don Alejandro Zamora López-Fuensalida y la designación de doña Severa González López por Consejo de Gobierno, como vocal del Consejo de Dirección del INFO, en representación de la Consejería de adscripción, procediéndose a la modificación del Acuerdo de fecha 9 de mayo de 2018.

El art.22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia señala que corresponde al Consejo de Gobierno «(...) designar, según proceda, a los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda»

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente que el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente se eleve propuesta a Consejo de Gobierno de Acuerdo de cese y designación de vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en representación de la Consejería de adscripción del mismo, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de mayo de 2018.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: José Javier Ortiz Sandoval

Murcia, en la fecha indicada al margen.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

31/07/2018 08:39:08

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://seab.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4656560b-0047b74-2617258282





SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA
Y MEDIO AMBIENTE

Por la presente PROPONGO, se eleve a Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la propuesta de nombramiento de la Directora del Servicio de Empleo y Formación (SEF), en representación de la Consejería de adscripción, como nuevo Vocal en el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en sustitución de D. Alejandro Zamora.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica al margen

EL DIRECTOR

Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

